

**CONTRATO N° 46/2025 EN EL MARCO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO" – PLURIANUAL - ID N° 464228.**

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, RUC N° 80016197-1, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, con RUC N° 80000084-6, domiciliada en Avda. Primer Presidente N°1736, de la ciudad de Asunción, con número de teléfono (021) 2894600, correo electrónico licitaciones@gtsscientific.com.py; licitacion2@gtsscientific.com.py, representada para este acto por el Señor OSCAR DANIEL MARTÍNEZ SILVANO, con cédula de identidad N° 1.440.066 en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

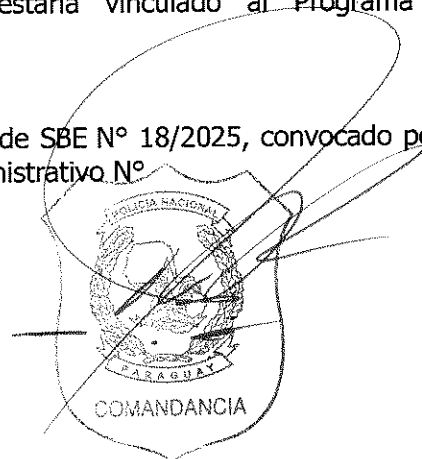
**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 464228.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

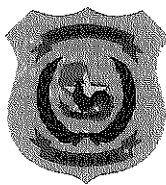
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de SBE N° 18/2025, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°

Oscar Daniel Martínez Silvano  
Representante Legal  
GT SCIENTIFIC





**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI**

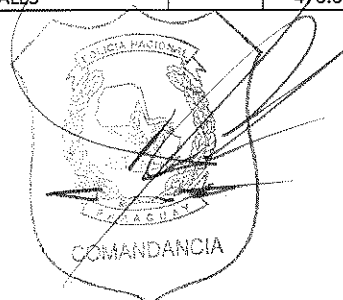
☆☆☆☆  
*Comandancia*

**CONTRATO N° 46/2025 EN EL MARCO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO" – PLURIANUAL - ID N° 464228.**

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

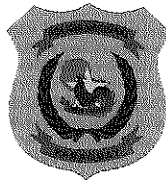
Lote N° 17										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad MINIMA	Cantidad MAXIMA	Atributos	Precio Unitario Final	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	41116130-124	Agar SIM	Unidad	FRASCO	3	6	marca: Liofilchem fabricante: Liofilchem procedencia: Italia	478.333	1.434.999	2.869.998
<b>TOTAL</b>							<b>TOTALES</b>		1.434.999	2.869.998
Lote N° 50										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad MINIMA	Cantidad MAXIMA	Atributos	Precio Unitario Final	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	41116130-107	Agar Bilis Esculina	Unidad	FRASCO	2	4	marca: Liofilchem fabricante: Liofilchem procedencia: Italia	1.433.700	2.867.400	5.734.800
<b>TOTAL</b>							<b>TOTALES</b>		2.867.400	5.734.800
Lote N° 54										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad MINIMA	Cantidad MAXIMA	Atributos	Precio Unitario Final	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	41116011-019	Agar Kanamicina Aesculina Azida (KAA)	Unidad	FRASCO	4	8	marca: Liofilchem fabricante: Liofilchem procedencia: Italia	1.242.307	4.969.228	9.938.456
2	41116011-028	Suplemento Kanamicina	Unidad	CAJA	4	8	marca: Liofilchem fabricante: Liofilchem procedencia: Italia	550.582	2.202.328	4.404.656
<b>TOTAL</b>							<b>TOTALES</b>		7.171.556	14.343.112
Lote N° 59										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad MINIMA	Cantidad MAXIMA	Atributos	Precio Unitario Final	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	41116105-140	Test para identificación de Staphylococcus	Unidad	FRASCO	4	8	marca: Biorad fabricante: Biorad procedencia: USA/Francia/Alemania	737.500	2.950.000	5.900.000
<b>TOTAL</b>							<b>TOTALES</b>		2.950.000	5.900.000
Lote N° 61										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad MINIMA	Cantidad MAXIMA	Atributos	Precio Unitario Final	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	41116107-001	Panel de evaluación externa del desempeño para diagnóstico laboratorial	Unidad	KIT-JUEGO	6	12	marca: Biorad fabricante: Biorad procedencia: USA/Francia/Alemania	2.458.333	14.749.998	29.499.996
2	41116107-001	Panel de evaluación externa del desempeño para diagnóstico laboratorial	Unidad	KIT-JUEGO	6	12	marca: Biorad fabricante: Biorad procedencia: USA/Francia/Alemania	2.458.333	14.749.998	29.499.996
<b>TOTAL</b>							<b>TOTALES</b>		29.499.996	58.999.992
Lote N° 63										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad MINIMA	Cantidad MAXIMA	Atributos	Precio Unitario Final	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	41116130-140	Etest Penicilina	Unidad	Caja	1	2	marca: Liofilchem fabricante: Liofilchem procedencia: Italia	571.840	571.840	1.143.680
<b>TOTAL</b>							<b>TOTALES</b>		571.840	1.143.680
Lote N° 64										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad MINIMA	Cantidad MAXIMA	Atributos	Precio Unitario Final	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	41116130-142	Etest Vancomicina	Unidad	Caja	1	2	marca: Liofilchem fabricante: Liofilchem procedencia: Italia	470.010	470.010	940.020
<b>TOTAL</b>							<b>TOTALES</b>		470.010	940.020

Oscar Daniel Martínez Silvano  
Representante Legal  
**CT SCIENTIFIC**  
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS





**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**

★ ★ ★ ★  
*Comandancia*

**CONTRATO N° 46/2025 EN EL MARCO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO" – PLURIANUAL - ID N° 464228.**

Lote N° 65										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad MINIMA	Cantidad MAXIMA	Atributos	Precio Unitario Final	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	41116011-989	Agar Cromogenico	Unidad	FRASCO	4	8	marca: Liofilchem fabricante: Liofilchem procedencia: Italia	8.625.577	34.502.308	69.004.616
2	41116011-044	Suplemento inhibidor de bacterias en medio de cultivo	Unidad	Caja con 10 viales como minimo	4	8	marca: Liofilchem fabricante: Liofilchem procedencia: Italia	1.908.038	7.632.152	15.264.304
<b>TOTAL</b>							<b>TOTALES</b>		42.134.460	84.268.920
<b>TOTAL GENERAL</b>									87.100.261	174.200.522

El monto del presente contrato asciende al monto total mínimo de Gs. 87.100.261 (Guaraníes Ochenta y siete millones cien mil doscientos sesenta y un) hasta el monto total y máximo de Gs 174.200.522 (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones doscientos mil quinientos veintidós).

Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por Ley N° 7408/2024, el monto de G. 153.265.969 (Guaraníes Ciento cincuenta y tres millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 20.934.553 (Guaraníes veinte millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres), en el Lote N° 17, 50, 54, 59, 61, 63, 64 y 65.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del contrato será: Desde la suscripción del contrato hasta 31/12/2026.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de:

Designado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 276, de fecha 04/03/25.

**ACTIVIDAD 07 ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL POLICIAL**

Ofic. 1º. Intd. Nelson Raúl Paiva Ortigoza

**Dirección:** Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek

**Teléfono:** (021) 204.840 (0983) 281.176

**Correo:** tesoreria2.6@gmail.com

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

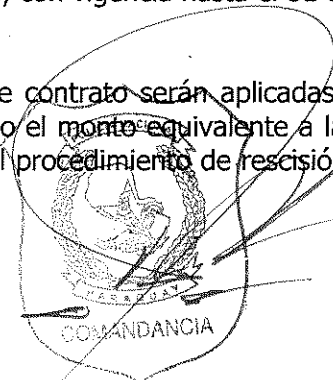
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2027.

**11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

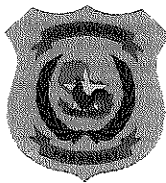
Oscar Daniel Martínez Silvano  
Representante Legal

**CT SCIENTIFIC**  
SOCIEDAD ANÓNIMA





**POLICÍA  
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI**

☆☆☆☆  
*Comandancia*

**CONTRATO N° 46/2025 EN EL MARCO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO" – PLURIANUAL - ID N° 464228.**

conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**15. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 07 días del mes de OCTUBRE del año 2025.

  
**OSCAR DANIEL MARTÍNEZ SILVANO**  
Cédula de Identidad N° 1.440.066  
Representante Legal

*Oscar Daniel Martínez Silvano*  
Representante Legal

 **GT-SCIENTIFIC**  
SOCIEDAD ANÓNIMA

  
**CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ**  
Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA